



DECRETO ALCALDICIO N° 346 / 1

APRUEBA ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Febrero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2725 de fecha 29.10.2014 que aprueba llamado a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl por "**Adquisición de Obras de Infraestructura Escuela Santa Amalia**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas.

El Decreto Alcaldicio N° 2968 de fecha 26.11.2014 que adjudica la adquisición N° 3664-92-LE14 por "**Adquisición de Obras de Infraestructura Escuela Canadá**", al proveedor ASTORIA CONSTRUCCION SPA, RUT N° 76.402.189-4, por un monto total de \$ 3.892.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3227 de fecha 18.12.2014 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 11.12.2014 emanada de la Dirección de Obras Municipales, correspondiente a "**Adquisición Obras de Infraestructura Escuela Santa Amalia**", a cargo del proveedor ASTORIA CONSTRUCCION SPA, RUT N° 76.402.189-4. Nombra Inspector Técnico de Obra al Sr. Guillermo Arias del Canto. Aprueba Contrato de Ejecución de Obras de fecha 03.12.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 012 de fecha 06.01.2015 que modifica Decreto Alcaldicio N° 2968 de fecha 26.11.2014, en lo siguiente :

DICE : por "**Adquisición de Obras de Infraestructura Escuela Canadá**",
DEBE DECIR : por "**Adquisición de Obras de Infraestructura Escuela Santa Amalia**",

Autoriza aumento de plazo en 12 días corridos para la ejecución de "**Adquisición Obras de Infraestructura Escuela Santa Amalia**", a cargo del proveedor ASTORIA CONSTRUCCION SPA, RUT N° 76.402.189-4, quedando como fecha de término el día 19.01.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 28.01.2015 que aprueba modificación y disminución de obras de la Licitación 3664-92-L114 "Adquisición de Obras Infraestructura Escuela Santa Amalia".

El Memo N° 60 de fecha 05.02.2015 del Inspector Técnico de Obras mediante remite Acta de Recepción Provisoria de Obras de fecha 29.01.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3285 de fecha 26.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción Provisoria de fecha 29.01.2015, de la Dirección de Obras Municipales, correspondiente al Proyecto "**Adquisición de Obras de Infraestructura Escuela Santa Amalia**", a cargo del proveedor ASTORIA CONSTRUCCION SPA, RUT N° 76.402.189-4.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/MMBQ/GADC/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

DOM (1)

DAEM (2)

Archivo